Salas Regionales

4. Estadística Jurisdiccional

a) En el periodo que se informa, el Tribunal inició con un inventario de 73,782 asuntos.

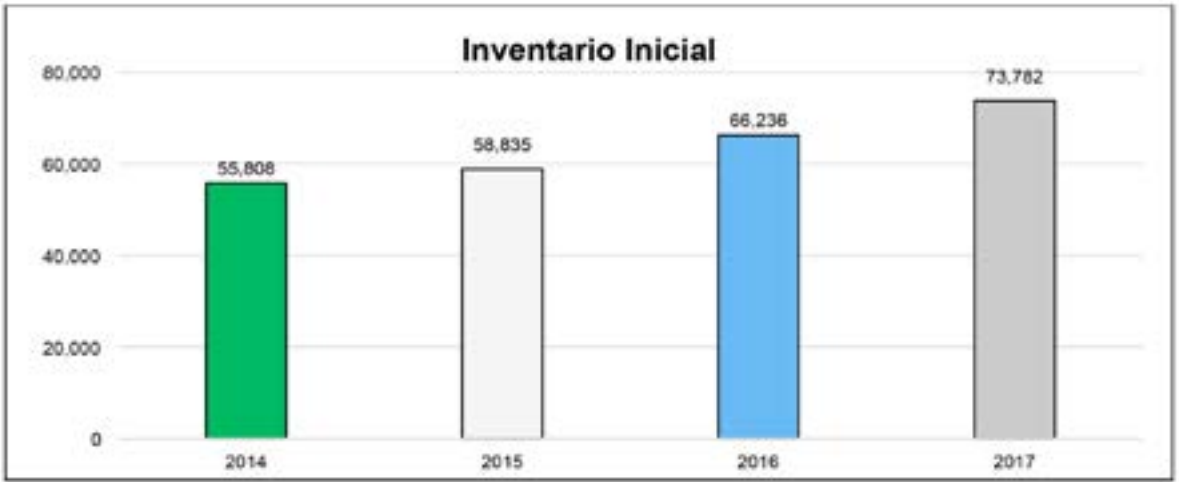

b) En lo que corresponde a demandas nuevas y expedientes dados de alta, ingresaron 196,844[1] asuntos.

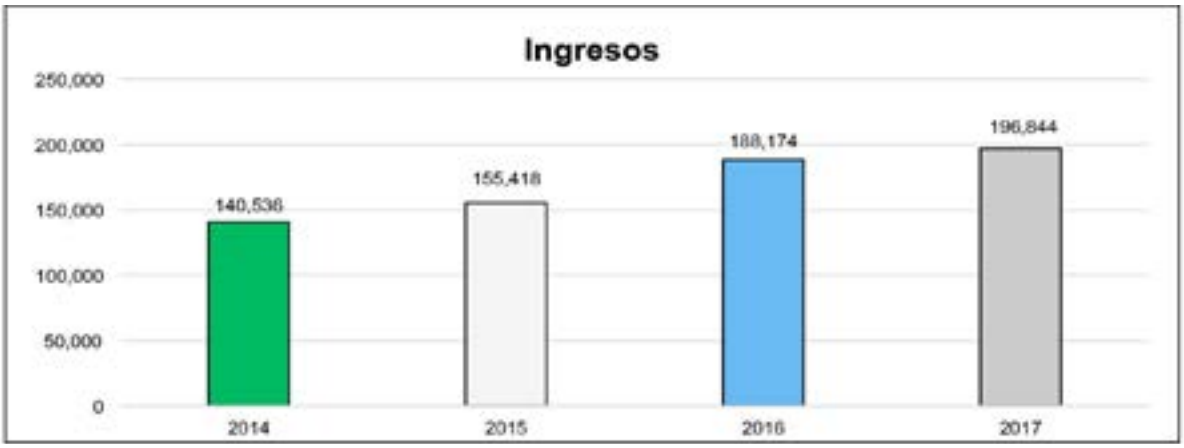

c) En este periodo, se concluyeron[2] 199,999 juicios, de los cuales 140,468 fueron a través de la emisión de sentencia simple de fondo, incluyendo las sentencias definitivas que sobreseen los juicios y 59,531 por medio de acuerdos de desechamiento, incompetencias, entre otras bajas. Del total de expedientes

[1] Se consideran juicios ordinarios y sumarios. Esta cantidad se integra por la cantidad de 155,502 que corresponde a demandas nuevas y 41,342 que es el número de expedientes dados de alta por otros conceptos.

[2] Se incluyen juicios ordinarios y sumarios, así como expedientes dados de baja por sentencia y por acuerdo.

concluidos en el presente periodo, 141,784 correspondieron a las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México; 43,703 a las Metropolitanas; 1,324 a Salas Auxiliares y 13,188 a Salas Especializadas.

Rubro	2014	2015	2016	2017
Juicios concluidos	136,743	146,678	181,411	199,999
Sentencias simple de fondo y sentencias definitivas que sobreseen los juicios	94,235	94,573	126,631	140,468
Acuerdos de desechamiento, incompetencias, entre otras bajas	42,508	52,105	54,780	59,531

De los cuales:

Rubro	2014	2015	2016	2017
Expedientes concluidos Salas Regionales con sede Distinta a la Ciudad de México	79,087	86,490	115,915	141,784
Expedientes concluidos Salas Regionales Metropolitanas	43,683	48,526	51,107	43,703
Expedientes concluidos Salas Auxiliares	5,375	2,787	414	1,324
Expedientes concluidos Salas Regionales Especializadas	8,598	8,875	13,975	13,188

d) El Tribunal finalizó el periodo con un inventario de 76,432 expedientes, conformado por 55,689 de las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México; 15,076 que corresponde a las Salas Regionales Metropolitanas; 5,310 en las Salas Especializadas y 357 expedientes en Salas Auxiliares.

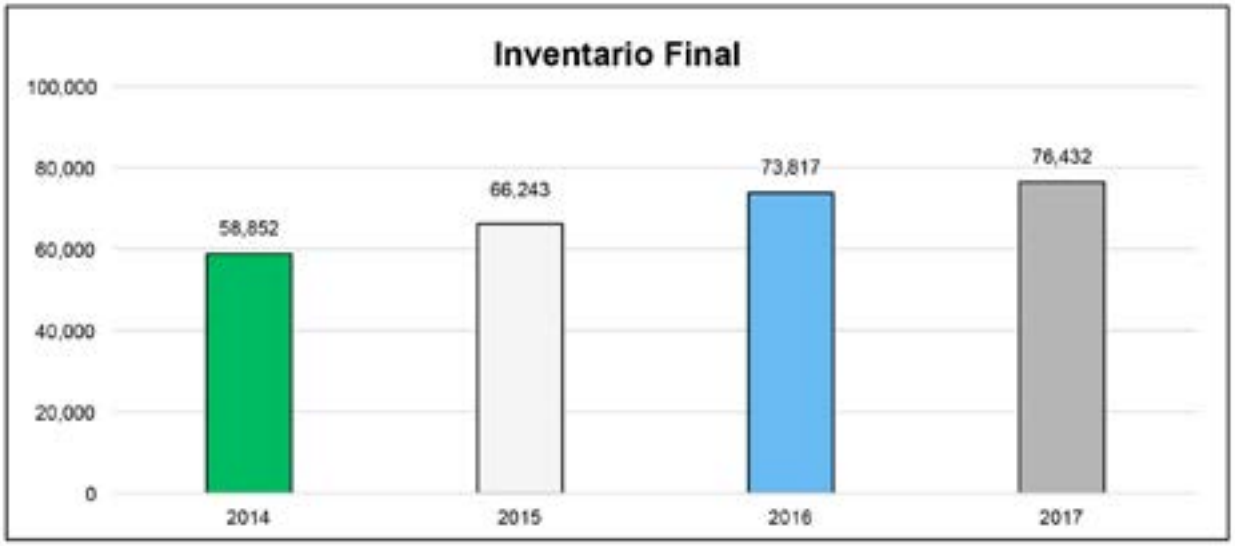

De los cuales:

Rubro	2014	2015	2016	2017
Inventario Final Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México	36,949	41,493	52,621	55,689
Inventario Final Salas Regionales Metropolitanas	16,786	19,412	15,461	15,076
Inventario Final Salas Especializadas	4,635	5,332	5,619	5,310
Inventario Final Salas Auxiliares	482	6	116	357

e) Información de amparos y revisiones interpuestos en contra de las sentencias emitidas por el Tribunal en 2017.

De conformidad con la metodología autorizada en el Acuerdo E/JGA/39/2011, en este informe se reportan los Juicios de Amparo y Revisiones interpuestos en contra de las resoluciones emitidas en el periodo que se reporta por las Salas Regionales, Especializadas y Auxiliares del Tribunal.

De tal suerte que las Salas del Tribunal emitieron 140,468 fallos, de los cuales 59,900 (42.64%) se impugnaron en instancia constitucional; 36,047 se controvirtieron vía juicio de amparo y 23,853 mediante Recurso de Revisión. De los medios de impugnación presentados, se resolvieron 30,359 y únicamente revocaron las sentencias del Tribunal en 11,003 casos, es decir, 8 % del total de las sentencias emitidas en el periodo[3].

Rubro	2014	2015	2016	2017
Sentencias Impugnadas	32,440	33,013	54,657	59,900
Ejecutorias Resueltas	15,574	6,142	3,897	30,359
Ejecutorias que modifican	2,980	1,782	1,002	11,003

4.1. Indicadores Generales de las Salas Regionales

a) En el periodo que se informa, las Salas Regionales del Tribunal iniciaron con un inventario de 68,049 asuntos[4].

Rubro	2014	2015	2016	2017
Inventario Inicial	48,909	53,723	60,899	68,049

b) En lo que corresponde a demandas nuevas y expedientes dados de alta por la vía tradicional, ingresaron 182,630 asuntos, lo que se traduce en un incremento el 5% respecto del periodo anterior, en el que ingresaron 173,385. El total de ingresos registrados en el periodo que se informa se integró de la siguiente manera:

[3] El dato que se reporta se obtiene de la consulta directa a las Bases de Datos por periodo.

[4] Esta cantidad es distinta con el inventario final reportado en la Memoria Anual 2016 (68,082), debido a que se realizaron correcciones a la información registrada en los Sistemas oficiales del Tribunal, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Vigilancia del Desempeño Jurisdiccional y Administrativo para las Salas Regionales, Especializadas, Auxiliares y/o Mixtas de este Tribunal.

Rubro	2014	2015	2016	2017
Ingresos	128,225	143,350	173,385	182,630

c) En este periodo, se concluyeron 185,487 juicios que fueron tramitados por la vía tradicional, lo que representa 11% más que el periodo anterior, en el que se concluyeron 167,022 expedientes; 129,836 a través de la emisión de sentencia simple de fondo, incluyendo las sentencias definitivas que sobreseen los juicios y 55,651 por medio de acuerdos de desechamiento, incompetencias, entre otras bajas. Del total de expedientes concluidos[5] en el presente periodo, 141,784 corres-pondieron a las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México y 43,703 a las Metropolitanas.

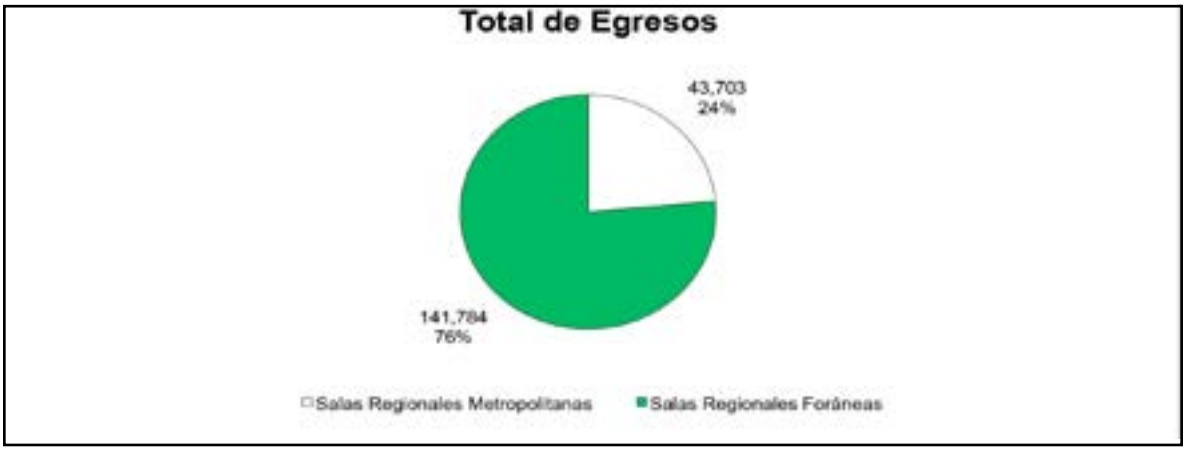

Rubro	2014	2015	2016	2017
Sentencias Definitivas	83,814	86,059	115,422	129,836
Otras Bajas	38,956	48,957	51,600	55,651
Total	122,770	135,016	167,022	185,487

[5] Contemplan: Sentencias Definitivas de Fondo, Sentencias Definitivas de Sobreseimiento y Otras Bajas.

d) Las Salas Regionales finalizaron el periodo con un inventario de 70,765 expedientes, conformado por 55,689 de las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México y 15,076 que corresponde a las Salas Regionales Metropolitanas.

Rubro	2014	2015	2016	2017
Inventario Final	53,735	60,905	68,082	70,765

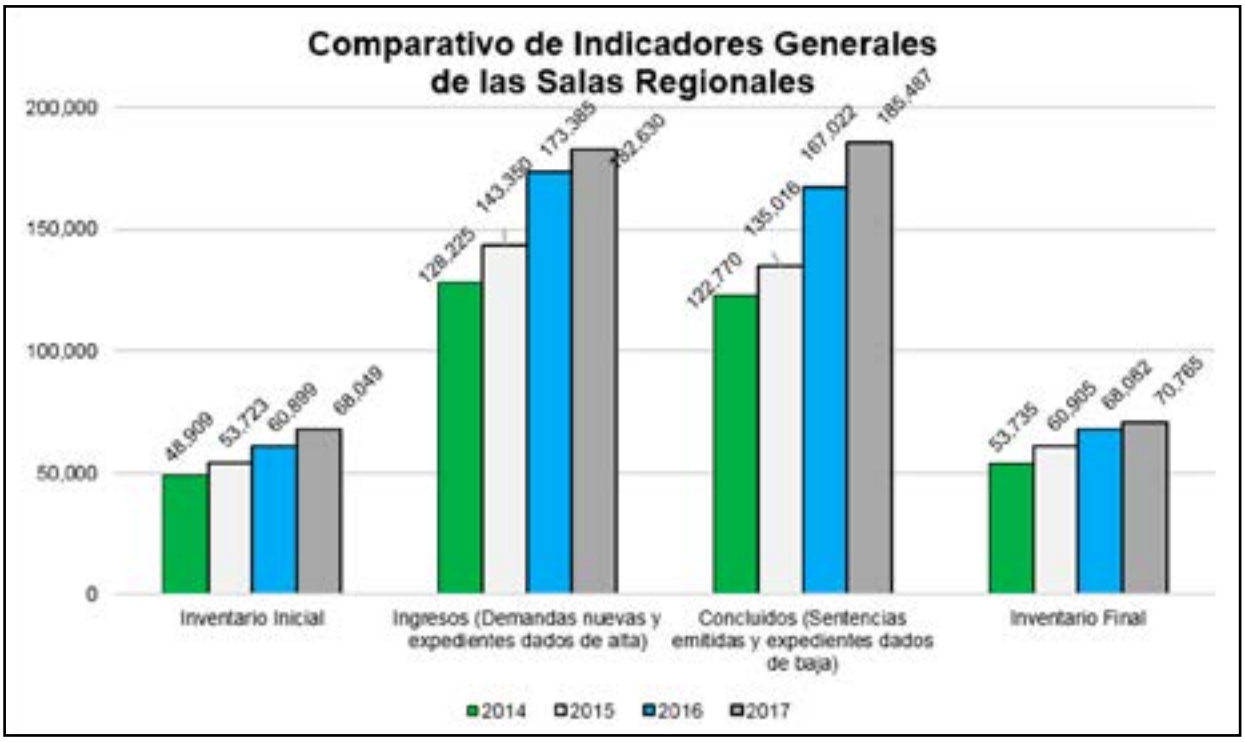

e) Información de amparos y revisiones interpuestos en contra de las sentencias emitidas por las Salas Regionales en 2017.

De conformidad con la metodología autorizada en el Acuerdo E/JGA/39/2011, en este informe se reportan los juicios de amparo y revisiones interpuestos en contra de las resoluciones emitidas en el periodo por las Salas Regionales del Tribunal.

De tal suerte que las Salas Regionales del Tribunal emitieron 129,836 fallos, de los cuales 55,356 (43%) se impugnaron en instancia constitucional; 33,214 se controvirtieron vía juicio de amparo y 22,142 mediante recurso de revisión. De los medios de impugnación presentados, se resolvieron 28,460 y únicamente revocaron las sentencias del Tribunal en 10,490 casos, es decir 8% del total de las sentencias emitidas en el periodo.

4.2. Juicios en la Vía Sumaria

En el periodo que se informa, ingresaron[6] 73,276 Juicios en la Vía Sumaria[7] , es decir, 40% más que en el periodo anterior, en el que se interpusieron 50,679 juicios en dicha vía. Del total de juicios interpuestos, 1,361 corresponden a juicios en línea; 56,024 de Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México; 11,517 de Salas Regionales Metropolitanas; 1,836 de la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación, 2,281 de las Salas Especializadas en Materia de Comercio Exterior, sin ingresos la Sala Especializada en Materia de Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo, así como en la Sala Auxiliar Metropolitana en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves, y en el periodo que se informa derivado de la creación de la Sala Auxiliar Metropolitana a la cual se le asignaron los expedientes de la entonces Cuarta Sala Regional Metropolitana se tiene un ingreso en juicios sumarios de 257 expedientes; cantidad global que equivale al 37% del total de demandas nuevas presentadas en el Tribunal durante el periodo (196,844).

Asimismo, se resolvieron[8] 70,783 juicios en la vía sumaria, de los cuales 1,356 corresponden a la Sala Especializada en Juicios en Línea; 53,593 a las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México; 11,474 a las Salas Regionales Metropolitanas; 1,797 a la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación, y 2,351 a las Salas Especializadas en Materia de Comercio Exterior, 0 (sin concluidos) en la Sala Especializada en Materia de Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo, así como en la Sala Auxiliar Metropolitana en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves, de igual forma debido a lo mencionado en los ingresos respecto a la Sala Auxiliar Metropolitana esta registró 212 expedientes concluidos por esta vía; lo que representa el 35% del total de asuntos concluidos de manera global en el Tribunal (199,999).

4.3. Salas Especializadas

Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual.

a) El 16 de noviembre de 2016, la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual inició con un inventario de 1,429 juicios tramitados en la vía tradicional y 31 juicios en línea[9].

---

[6] Estos datos contemplan: Demandas nuevas, Demandas nuevas por Incompetencia y otras altas.

[7] Este rubro incluye la estadística de todas las Salas Regionales, incluyendo las Salas Especializadas en Juicios en Línea, en Materia Ambiental y de Regulación y en Comercio Exterior. Se omite la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual conforme al artículo 58-3, fracción IV, de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, que señala que el juicio en la vía sumaria no procede en contra de multas por infracciones a las normas en materia de propiedad intelectual.

[8] Contemplan: Sentencias definitivas de Fondo, Sentencias definitivas de Sobreseimiento y otras Bajas.

[9] Esta cantidad no coincide con el inventario final de la Sala reportado en la Memoria Anual 2016 (32 expedientes), debido a que se realizaron correcciones a la información registrada en el Sistema de Justiciaen Línea, de conformidad con lo establecido en el Regla mento de Vigilancia del Desempeño Jurisdiccional y Administrativo paralas Salas Regionales, Especializadas, Auxiliares y/o Mixtas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

b) Tuvo ingresos por 2,570 expedientes en la vía tradicional, considerando demandas nuevas y otras altas, así como 38 asuntos a través del Sistema de Justicia en Línea.

c) Concluyó 2,460 asuntos en la vía tradicional, de los cuales 1,723 fueron por sentencias simple de fondo y de sobreseimiento de juicios y 737 expedientes se concluyeron por otros conceptos (bajas por acuerdo). Asimismo, 24 sentencias definitivas se emitieron en el Sistema de Justicia en Línea y 3 expedientes se concluyeron por otros conceptos (bajas por acuerdo).

d) Tuvo un inventario final de 1,571 expedientes tramitados en la modalidad tradicional y 42 expedientes en el Sistema de Justicia en Línea. Lo anterior representa un incremento del 10% en comparación con el año anterior, en el que el inventario final fue de 1,429 expedientes en su modalidad tradicional y 31 expedientes en línea.

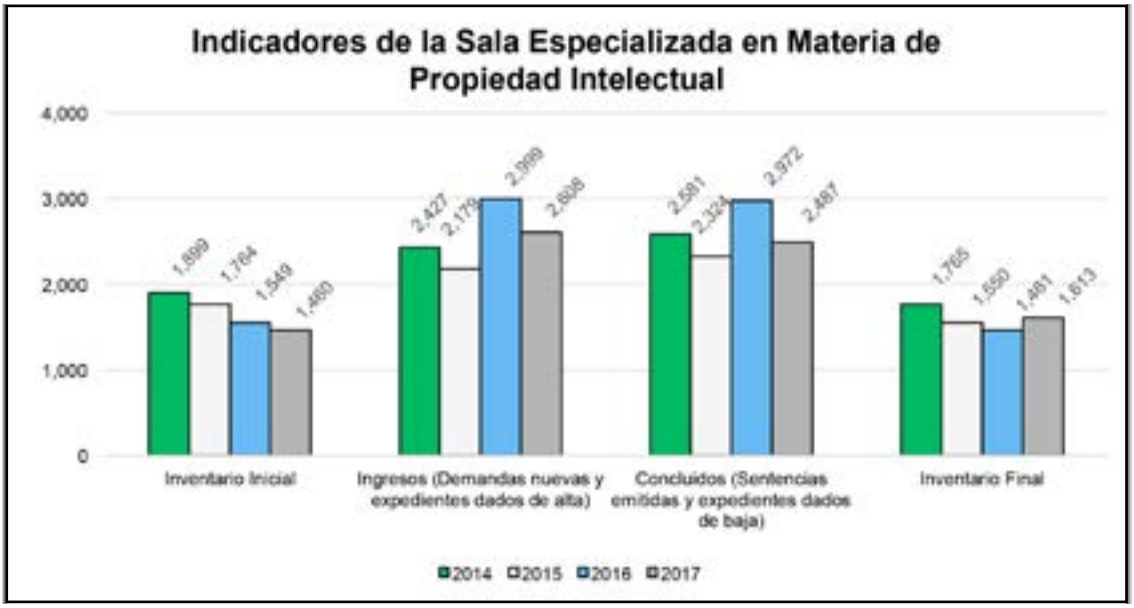

e) De las 1,747 sentencias emitidas en el 2017, tanto tradicionales como en línea, 1,194 se llevaron a instancia constitucional (697 juicios de amparo y 497 recursos de revisión),lo que implica que se impunó el 68% del total de sentencias emitidas, de lascuales se han resuelto 575 (48%) ante instancias constitucionales, en donde únicamente se revocaron las sentencias del Tribunal en 109 casos, es decir, 6% del total de las sentencias emitidas en el periodo.

Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación

a) Al 16 de noviembre de 2016, la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación inició con un inventario de 1,682 expedientes, es decir, 10% menor en contraste con el inventario inicial del periodo 2016 (1,878).

b) Tuvo ingresos por 3,909 expedientes, lo que representa 14% menos que los ingresos del periodo anterior (4,546), entre demandas nuevas y otras altas (como ejecutorias del Poder Judicial de la Federación por cumplimentar).

c) Concluyó 4,052 expedientes, de los cuales 2,812 fueron a través de la emisión de sentencias. Lo anterior representa un 15 % menos que el periodo anterior, en el que se concluyeron 4,753 asuntos.

d) Tuvo un inventario final de 1,630 expedientes, lo que se traduce en un decremento del 3% en comparación con los datos reportados en el año 2016 (1,682 expedientes).

e) De las 2,812 sentencias emitidas en 2017, se impugnaron 1,030; 678 se controvirtieron en juicio de amparo y 352 mediante recurso de revisión, situación de la que se advierte que el 37% de las sentencias simples de fondo y de sobreseimiento del juicio fueron impugnadas.

Al cierre de este periodo, el Poder Judicial de la Federación ha resuelto 465 (45%) instancias constitucionales, en donde únicamente se revocaron las sentencias del Tribunal en 118 casos, es decir, 4% del total de las sentencias emitidas en el periodo.

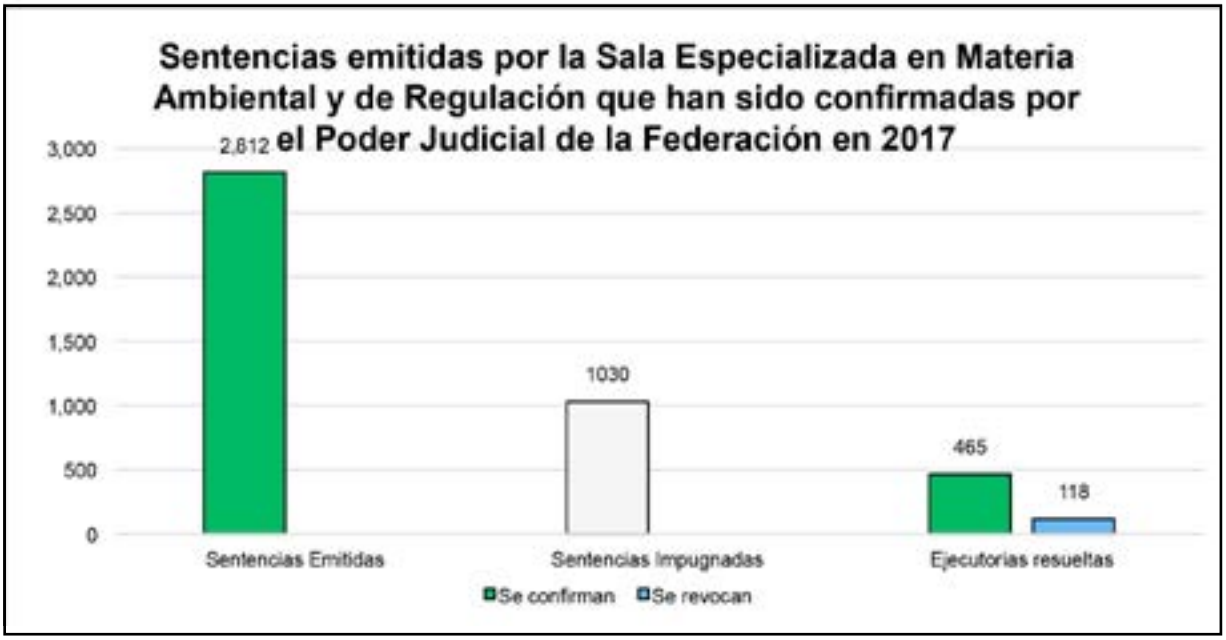

Salas Especializadas en Materia de Comercio Exterior.

Existen tres Salas Especializadas en Materia de Comercio Exterior, las cuales se mencionan a continuación:

- Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior, con sede en la Ciudad de México
- Segunda Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior, con sede en San Pedro Garza García en el Estado de Nuevo León
- Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior, con sede en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Respecto de los indicadores generales de estas Salas, se informa lo siguiente:

a) Al 16 de noviembre de 2016, las Salas Especializadas en Materia de Comercio Exterior iniciaron con un inventario de 1,719 expedientes.

b) Las 3 Salas tuvieron ingresos por 3,839 expedientes considerando demandas nuevas y otras altas, lo que representa un 18% menos que los ingresos del periodo anterior (4,664).

c) Concluyeron 4,379 expedientes, de los cuales 3,350 fueron a través de sentencia, y 1,029 por otros conceptos (acuerdos), lo anterior representa un 31% más que el periodo anterior, en el que se concluyeron 3,348 asuntos.

d) Las Salas tuvieron un inventario final de 1,209 expedientes, lo que se traduce en un decremento del 30% en comparación con los datos reportados en el año 2016 (1,719 expedientes)

e) De las 3,350 sentencias emitidas en 2017, se impugnaron 1,412 (946 se controvirtieron en juicio de amparo y 466 mediante recurso de revisión), de lo que se advierte que el 42% de las sentencias simples de fondo y de sobreseimiento del juicio fueron impugnadas. Al cierre de este periodo el Poder Judicial de la Federación ha resuelto 639 (45%) instancias constitucionales, y únicamente se revocaron 214, es decir, 6% del total de las sentencias emitidas en el periodo.

Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo.

Mediante Acuerdo SS/8/2017, de fecha 14 de junio de 2017, se creó la Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo, que inició funciones a partir del día 01 de julio siguiente con sede en la Ciudad de México. Cabe señalar que dicha Sala es mixta, toda vez que también es la Sala Auxiliar Metropolitana la cual resolverá lo que tenía en trámite hasta su conclusión la extinta Cuarta Sala Regional Metropolitana.

Respecto de los indicadores generales de esta Sala, se informa lo siguiente:

- A la Sala ingresaron 22 expedientes.
- Se concluyeron 8 expedientes, los cuales causaron baja por acuerdo.
- Siendo su inventario final de 15 expedientes.

Al cierre del periodo que se informa, la Sala aún no ha emitido sentencias definitivas, por lo anterior no existen controversias constitucionales interpuestas.

Sala Auxiliar Metropolitana en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves.

Mediante Acuerdo SS/10/2017, de fecha 12 de julio de 2017, se creó la Sala Auxiliar Metropolitana en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves, que inició funciones a partir del día 19 de julio de 2017, con sede en la Ciudad de México. Cabe señalar que dicha Sala es mixta, toda vez que también es la Décimo Tercera Sala Regional Metropolitana.

Respecto de los indicadores generales de esta Sala, se informa lo siguiente:

- A la Sala ingresaron 40 expedientes.
- Se concluyeron 39 expedientes, los cuales causaron baja por acuerdo.
- Siendo su inventario final de 1 expediente.

Al cierre del periodo que se informa, la Sala aún no ha emitido sentencias definitivas, por lo anterior no existen controversias constitucionales interpuestas.

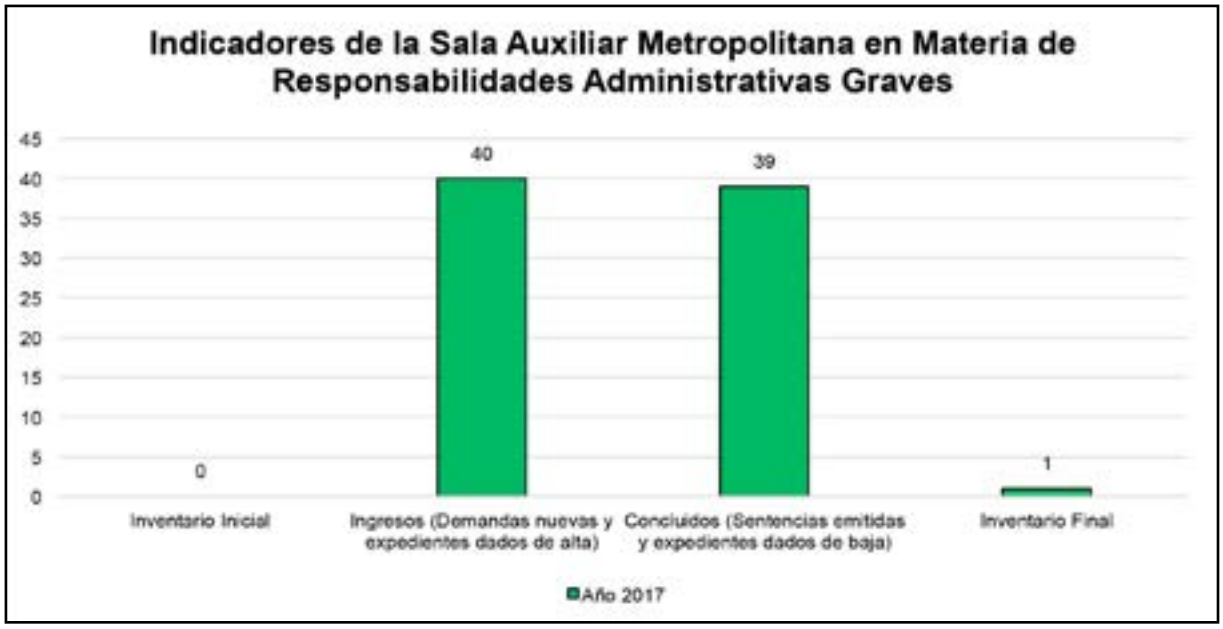

Sala Especializada en Juicios En Línea.

a) La Sala Especializada en Juicios en Línea inició el periodo con un inventario de 756 expedientes, en tanto que para el 2016 inició con 1,584 asuntos, lo que significa un decremento del 52%.

b) Tuvo ingresos de 2,287 expedientes, de los cuales 926 (40%) corresponden a la vía ordinaria y 1,361 (60%) a la vía sumaria. Lo anterior representa un 11% más que en el periodo anterior, en el que ingresaron 2,055 expedientes.

Concluyó 2,223 asuntos; de los cuales 1,819 (82%) fueron por sentencias simples de fondo y de sobreseimiento y 404 expedientes fueron dados de baja por desechamientos y demandas que se tuvieron por no presentadas, así como egresos que corresponden a interlocutorias que causan baja, sobreseimientos por acuerdos, asuntos enviados a la Sala Superior por competencia exclusiva, incidentes de incompetencias enviados a la Sala Su-

perior y a juicios enviados a otras Salas. Lo anterior implica 23% menos que en el periodo anterior, en el que se concluyeron 2,902 expedientes.

c) El inventario final de la Sala asciende a 842 expedientes, lo que equivale al 95% del total de juicios en línea en el Tribunal, recordando que el 5% restante corresponde a la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual.

d) De las 1,819 sentencias emitidas al cierre de este periodo, se llevaron a instancia constitucional 483 (268 corresponden a juicios de amparo y 215 a recursos de revisión); lo que significa que se impugnó el 27% de dichas sentencias. De los medios de impugnación referidos, se han resuelto 164 (34%), en los cuales se revocaron las sentencias en 47 juicios, es decir, el 3% del total de las sentencias emitidas.

4.4. Salas Auxiliares

Al respecto de las Salas Auxiliares cabe hacer la precisión que el Pleno de la Sala Superior dictó el Acuerdo SS/8/2017, de fecha 14 de junio de 2017, por el que se creó la Sala Auxiliar Metropolitana con sede en la Ciudad de México la cual es también la Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo, la competencia de la Sala Auxiliar Metropolitana es "El auxilio de esta Sala se circunscribe en la tramitación y resolución hasta su total conclusión, incluso la instancia de aclaración de sentencia, queja y en el cumplimiento de ejecutorias del Poder Judicial de la Federación, de los asuntos radicados en la entonces Cuarta Sala Regional Metropolitana":

Las Salas Auxiliares que se encuentran funcionando adicionalmente a la mencionada en el párrafo anterior son:

- Quinta Sala Auxiliar (Xalapa-Enríquez).
- Octava Sala Auxiliar (Cuernavaca)
- Séptima Sala Auxiliar (Morelia)
- Cuarta Sala Auxiliar (Victoria de Durango)
- Sexta Sala Auxiliar (Zacatecas)

Del conjunto de indicadores generales de las Salas Auxiliares, se informa lo siguiente:

a) Las Salas Auxiliares iniciaron el periodo con un inventario de 116 expedientes, mientras que en el 2016 lo iniciaron con 6 expedientes.

b) Registraron 1,509 ingresos, entre demandas nuevas y otras altas (como ejecutorias del Poder Judicial de la Federación por cumplimentar, entre otros).

c) Asimismo, las Salas Auxiliares reportaron 1,324 expedientes concluidos, de los cuales 904 fueron a través de sentencia definitiva de fondo y sobreseimiento, mientras que 420 fueron dados de baja por otros conceptos.

d) Al concluir el periodo que se informa, tienen un inventario final de 357 expedientes.

e) De las 904 sentencias emitidas en el periodo 2017, se llevaron a instancia constitucional 425 (244 son juicios de amparo y 181 recursos de revisión), lo que significa que se impugnó el 47% de dichas sentencias. De los medios de impugnación referidos, se han resuelto 56 (13%), en los cuales se revocaron las sentencias en 25 juicios, es decir, el 3% del total de las sentencias emitidas.

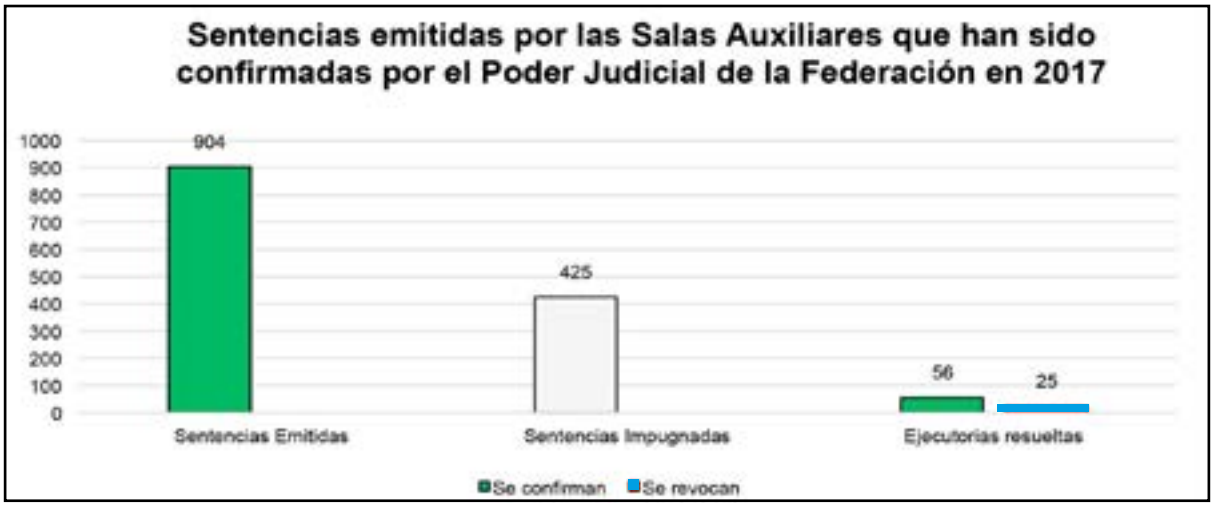

4.5. Interés económico controvertido.

El interés económico controvertido en trámite de los asuntos que resuelve el Tribunal se refiere a la cantidad de dinero en disputa por las partes en el juicio, por lo que en la medida en que se dicta cada fallo, se liberan esos recursos para invertirse y así mantener activa la economía del país.

El interés económico global[10] de los asuntos que se tramitan actualmente en el Tribunal, al cierre del periodo fue de $ 364,697,338,599.23.

Esta suma tuvo variación durante el periodo, ya que el monto se encuentra vinculado al número de expedientes en trámite, por lo que mientras se resuelven o integran los asuntos, el valor económico controvertido cambia.

Rubro	2014	2015	2016	2017
Interés económico global	$242,050,046,575.94	$231,805,323,977.51	$239,669,398,188.37	$364,697,338,599.23

4.5.1. Interés Económico Controvertido en los Juicios Tramitados en la Modalidad Tradicional.

El interés económico global de los asuntos tramitados en las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, Metropolitanas, Especializadas y Auxiliares en la modalidad tradicional, es de:

Interés Económico Controvertido en Trámite	2014	2015	2016	2017
Salas Regionales Foráneas	$70,372,458,611.68	$126,653,067,634.85	$137,774,896,212.68	$269,168,167,167.92
Salas Regionales Metropolitanas	$123,481,424,512.61	$85,532,562,210.08	$92,240,168,904.39	$77,190,505,279.77
Salas Regionales Auxiliares	$2,118,294,658.36	$826,010,759.28	$2,215,504.23	$2,639,493,440.70
Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual	$26,913,253.87	$4,548,035.00	$4,252,626.00	$15,303,061.00
Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación	$840,426,827.49	$1,156,930,369.83	$1,621,990,032.24	$687,713,063.36
Salas Especializadas en Comercio Exterior	No aplica	$205,600,163.30	$250,392,829.59	$8,313,783,682.14
Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Excluyente de fondo.	No aplica	No aplica	No aplica	$677,696,905.14
Sala Auxiliar Metropolitana en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves.	No aplica	No aplica	No aplica	$2.00
Juicio Tradicional	$42,785,644,617.29	$12,924,729,541.24	$3,741,551,104.96	$1,538,888,223.80
Total	$239,325,172,461.30	$ 227,307,469,413.85	$235,535,466,313.69	$360,211,850,323.83

[10] Incluye el interés económico controvertido de los asuntos de las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, Salas Regionales Metropolitanas, Salas Especializadas, Salas Auxiliares.

4.5.2. Interés Económico Controvertido en los Juicios Tramitados en el Sistema de Justicia en Línea.

El interés económico controvertido de las demandas en trámite sustanciadas en línea, al cierre del periodo que se informa, asciende a la cantidad de $4,485,487,775.40, de la cual $4,485,429,751.40 corresponde a juicios radicados en la Sala Especializada en Juicios en Línea, mientras que $58,024.00 corresponde a juicios tramitados en la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual.

Rubro	2014	2015	2016	2017
Sala Especializada en Juicios en Linea	$2,724,766,010.64	$4,497,720,555.66	$4,133,905,370.68	$4,485,429,751.40
Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual (JL)	$108,104.00	$134,008.00	$25,904.00	$58,024.00
Total del Interés Controvertido en el Subsistema de Juicio en Linea	$2,724,874,114.64	$4,497,854,563.66	$4,133,931,274.68	$4,485,487,775.40

4.6. Otras Actuaciones.

Como parte de las actividades que realiza el Tribunal en el marco de la impartición de justicia fiscal y administrativa, se encuentran la emisión de acuerdos y oficios, notificaciones, así como el trámite de incidentes y recursos, con la finalidad de resolver las controversias suscitadas entre el justiciable y la Administración Pública Federal. El resultado de lo anterior se muestra a continuación:

Acuerdos, oficios y otros trámites.

Durante el periodo que se informa, la cantidad de acuerdos de trámite dictados fue de 1,342,621; se emitieron 323,931 oficios y se realizaron 124,329 trámites diversos que no generan baja de expedientes, tales como: recursos de reclamación, incidentes de incompetencia, suspensión de procedimieto, acumulacines, exhortos, excitativas de justicia, aclaraciones de sentencia, excusas, entre otros.

4.7. Notificaciones Practicadas.

En este periodo, en las Salas Regionales, Especializadas y Auxiliares se practicaron un total de 654,575 notificaciones. De lo anterior, 190,184 fueron notificaciones personales; 304,443 por oficio dirigido a las autoridades jurisdiccionales y administrativas; 91,154 por

correo certificado con acuse de recibo a través del Servicio Postal Mexicano y por lista 9,868; del Sistema de Justicia en Línea se tienen 43,258 notificaciones por boletín electrónico; así como 15,629 que corresponden a las notificaciones por aviso de correo electrónico y 39 notificaciones por apersonamiento.

Notificaciones	2014	2015	2016	2017
Personales	371,795	386,246	446,113	190,184
Oficio dirigido a las autoridades jurisdiccionales y administrativas	642,066	632,569	668,186	304,443
Correo Certificado	229,361	238,164	267,855	91,154
Lista	1,099,583	62,055	30,200	9,868
Boletin Electrónico	180,359	168,670	71,656	43,258
Correo Electrónico	20,990	25,363	19,073	15,629
Apersonamiento	160	120	42	39
Total	2,544,314	1,513,187	1,503,125	654,575

4.8. Notificación Electrónica Universal.

En el periodo que se informa se han generado a través de la Notificación Electrónica Universal 1,937,269 avisos de notificación y dentro del Boletín Jurisdiccional se han publicado 2,032,959[11] notificaciones, de las cuales 145,325[12] han sido notificaciones por Boletín Jurisdiccional de manera directa; por último se han registrado 38,012 notificaciones por apersonamiento.

Salas	Publicadas Boletin Jurisdiccional	Notificaciones por Boletin Jurisdiccional Directo	Correos de Aviso de Notificación Enviados	NEU Apersonamiento
Salas Regionales Foráneas	1,435,478	96,569	1,371,383	26,005
Salas Regionales Metropolitanas	435,997	22,869	426,168	9,462
Salas Auxiliares	10,061	2,696	7,742	130
Sala Especializada en Propiedad Intelectual	36,088	8,101	28,859	490
Sala Especializada en Ambiente y Regulación	43,275	5,974	38,309	559

[11] El total de notificaciones se obtiene de las generadas en Actuaría y de las Notificaciones que se generan por Boletín Jurisdiccional de manera directa.
[12] Esta cantidad está considerada dentro del total de las publicaciones generadas en el Boletín Jurisdiccional.

Salas Especializadas en Comercio Exterior	59,997	5,484	56,129	1,348
Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo	150	7	147	4
Sala Auxiliar Metropolitana en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves	67	3	70	1
Sala Superior	11,846	3,622	8,462	13
TOTALES POR TIPO DE NOTIFICACIÓN	2,032,959	**145,325**	**1,937,269**	**38,012**